

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 103 Martes 30 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 21866

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16445 *MADRID*

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 166/12 referente al deudor TUCAN COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L., con CIF n.º B-85935146 se ha dictado sentencia aprobatoria de convenio adoptado en la Junta de acreedores y presentado por el deudor.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

- 2.- Se ha acordado el cese de la administración concursal.
- 3.- Ha sido acordada la terminación de los efectos legales sobre la intervención de facultades de administración y disposición patrimonial del deudor concursado.

Madrid, 19 de abril de 2013.- La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A130021436-1